



ORD. N° : 001074  
ANT. : Carta N° 262 de fecha 26.09.24. Sr. Gabriel Palacio Vergara, Copiapó.  
MAT. : Responde solicitud de pronunciamiento respecto a zonificación del PRICOST para proyecto de Planta de Procesamiento de Minerales, sector Viñita Azul, Comuna de Copiapó.

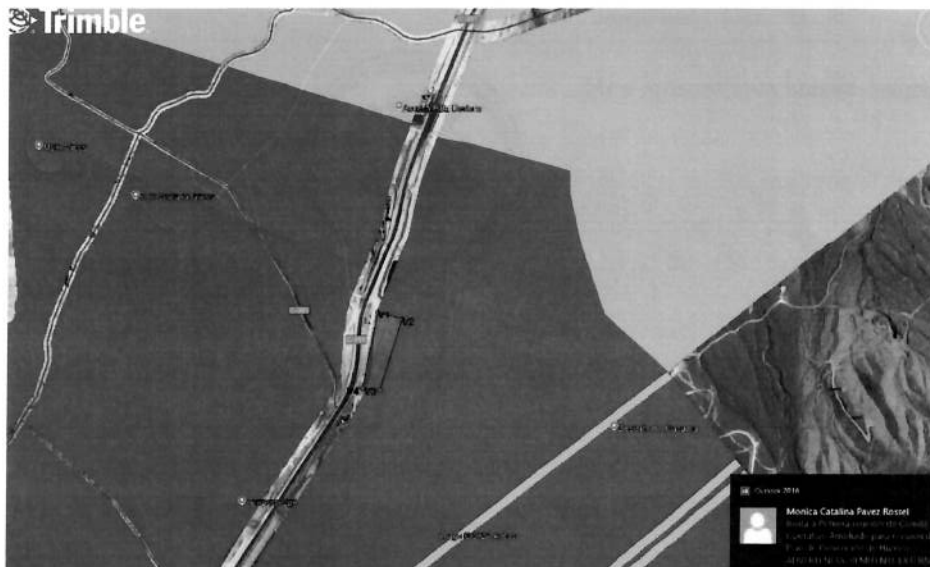
Copiapó, 121 NOV. 2024

A : GABRIEL PALACIO VERGARA- gabrielpalacio@gmail.com

DE : ROCÍO DÍAZ GÓMEZ  
SECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN DE ATACAMA

Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en relación a su consulta relacionada con la compatibilidad de uso de suelo para un arriendo de terreno fiscal, emplazado en el sector de Viñita Azul, sector de la Ruta C-391 con el objetivo de emplazar una Planta de Procesamiento de Minerales, al respecto informa a Ud., lo siguiente:

1.- En primer lugar, es conveniente establecer los usos de suelo que corresponden a la consulta, para ello cabe señalar que la actividad Planta de Procesamiento de Minerales corresponden al tipo de uso de suelo Actividad Productiva cuyo destino es el de Industria Minera.



2.- Los terrenos en que se pretenden emplazar el proyecto se encuentran dentro del área normada por el Plan Regulador Intercomunal Costero de Atacama, cuya actualización entró en vigencia el día 27 de agosto del 2019, este instrumento establece que se ubica en la Zona de Extensión Industrial-1, conforme a imagen adjunta.



3.- De acuerdo con la normativa, esta Secretaría informa a Ud. que los terrenos propuestos para una Planta de Procesamiento de Minerales ubicados en el sector de Viñita Azul, se emplaza en la ZEI-1, Disposiciones Transitorias en zonas de extensión urbana, zona que permite el uso de suelo Actividades Productivas del tipo inofensivas y molestas, no habiendo objeciones para su emplazamiento.

**Artículo 5.1-6 Zona de Extensión Industrial 1 (ZEI-1).**

Usos de suelo:

USOS DE SUELO		ACTIVIDADES O DESTINOS		
TIPOS	DESTINO	PERMITIDAS	PROHIBIDAS	
Residencial	Vivienda		De todo Tipo	
	Hospedaje		De todo Tipo	
	Hogares de Acogida		De todo Tipo	
<b>CLASES</b>				
Equipamiento	Científico	Todo Tipo de actividad		
	Comercio	Todo Tipo de actividad		
	Culto y Cultura		Todo Tipo de actividad	
	Deporte	Todo Tipo de actividad		
	Educación		Todo Tipo de actividad	
	Esparcimiento		Parque de entretenimientos, Casinos, Juegos electrónicos o mecánicos. Parque Zoológico.	
	Salud	Postas	Hospitales, Clínicas Consultorios, Policlínicos, Centros de rehabilitación, Cementerios y crematorios.	
	Seguridad	Todo Tipo de actividad o destino		
	Servicios	Todo Tipo de actividad o destino		
	Social		Todo Tipo de actividad o destino	
	<b>CLASIFICACIÓN</b>			
	Actividades Productivas		Actividades productivas inofensivas y molestas	
	Infraestructura	Sanitaria	Plantas de captación y distribución de agua potable.	
Transporte		Terminales de transporte terrestre de pasajeros.		
Energética		Recintos destinados a distribución de energía gas e infraestructura de telecomunicaciones.		

Superficie de subdivisión predial mínima : 800 m2

Normas urbanísticas de edificación:

Normas Urbanísticas	Equipamiento / Actividades Productivas / Infraestructura
Altura de edificación (mts.):	10
Coefficiente de Constructibilidad	0.6
Coefficiente de Ocupación de suelo	0.4
Agrupamientos	A(1)
Distanciamiento de deslindes (mts.):	5
Antejardín (mts.):	5

(1) A/P/C: Aislado - Pareado - Continuo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**ROCÍO DÍAZ GÓMEZ**  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

DDUI Interno N° 525/2024

POM/RAZ/HG/raz. -

TRANSCRIBIR A:

- ✓ Destinatario.
- ✓ SEREMI de BBNN (c.i.)
- ✓ Director de Obras Municipales de Copiapó.
- ✓ DDUI Seremi MINVU
- ✓ Sección Jurídica S.R.M.
- ✓ Oficina de Partes S.R.M.
- ✓ Art. 7 letra g) Ley de Transparencia.

